

Concurso Externo N° 21-2026

La Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Externo** para ocupar el siguiente puesto:

BASES DEL CONCURSO**I. Características del puesto.**

- **Puesto:** Oficial 4
- **Categoría:** 10
- **Tipo de nombramiento:** Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba)
- **Salario del puesto:** ₡ 1,080,832.62
- **Dependencia:** Dirección de Supervisión Entidades Autorizadas

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento de Dotación de Personal: (PA-GRH-CP-PR01), en lo que aquí interesa, se aplicará las siguientes cuatro fases, asignándose una ponderación en una base de 100 de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE	PONDERACIÓN
1) Evaluación de requisitos	35%
2) Evaluación de la idoneidad	35%
3) Verificación de referencias	n/a*
4) Entrevista	30%

* Esta fase no tiene ponderación asociada, pero de presentar alguna inconsistencia el postulante no podrá pasar a la etapa siguiente.

b) Requisitos Indispensables: Los interesados en participar, deberán llenar y firmar la declaración jurada adjunta, haciendo constar que cumplen los requisitos indispensables para ocupar esta posición, a saber:

- ✓ Licenciatura en Administración de Negocios y/o Contaduría Pública.
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional que corresponda.
- ✓ Dos años de experiencia en labores de supervisión financiera, supervisión operativa, cumplimiento normativo, fiscalización de entidades financieras o auditoría interna/externa.
- ✓ Conocimientos en supervisión, cumplimiento normativo, auditoría, control interno y gestión de riesgos en entidades financieras
- ✓ Licencia de conducir B1 al día y disponibilidad para realizar giras por todo el país.

El candidato que presente la declaración jurada sin el cumplimiento de estos requisitos quedará automáticamente descalificado.

III. Fases Evaluables:

- A. Evaluación de requisitos (35%):** Según el desglose presentado en la siguiente tabla, serán evaluados los siguientes requisitos:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación Académica		20%
1.1 Licenciatura en Administración de Negocios y/o Contaduría Pública	20%	
2. Otros Requisitos		10%
2.1 Incorporado al Colegio Profesional que corresponda	2%	
2.2 Licencia de conducir B1 al día	4%	
2.3 Disponibilidad para realizar giras por todo el país	4%	
3. Experiencia laboral Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		40%
3.1 Dos años de experiencia en labores de supervisión financiera, supervisión operativa, cumplimiento normativo, fiscalización de entidades financieras o auditoría interna/externa.	30%	
3.2 De dos años y un día a tres años de experiencia en labores de supervisión financiera supervisión operativa, cumplimiento normativo, fiscalización de entidades financieras o auditoría interna/externa.	35%	
3.3 De tres años y un día en adelante en labores de supervisión financiera, supervisión operativa, cumplimiento normativo, fiscalización de entidades financieras o auditoría interna/externa.	40%	
4. Conocimientos Para validar los conocimientos del participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		30%
4.1 Conocimiento y manejo de la normativa SUGEF	5%	
4.2 Conocimiento y manejo de la normativa Contraloría General de la República	5%	
4.3 Conocimiento y manejo de la normativa relacionada con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda	5%	
4.4 Conocimientos en supervisión, cumplimiento normativo, auditoría, control interno y gestión de riesgos en entidades financieras	15%	
Total		100%

Para que un postulante supere esta fase, es requisito indispensable que alcance un resultado mínimo de 70 puntos, de esta manera pasará a la siguiente fase.

- B. Evaluación de idoneidad (35%):** Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba psicométrica y una prueba técnica.

- A. Aplicación de prueba psicométrica:** Se realizará la aplicación de pruebas psicométricas, con el fin de identificar las competencias, habilidades y características que el ocupante debe tener para desempeñarse con éxito en el puesto según el perfil del puesto.

B. Aplicación de prueba de idoneidad (35%)

Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba técnica. En dicha prueba se evaluarán conocimientos aplicados en los siguientes temas:

- Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- Ley 7786 Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, regula la prevención, tráfico, control y comercialización de estas sustancias.
- Ley 8292 Ley General de Control Interno
- Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- R-DC-00010-2023 Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados.
- Conocimientos del proceso de supervisión y fiscalización basada en riesgos

La nota mínima de aprobación de la prueba técnica es de 70 puntos.

Los postulantes que pasen esta etapa deberán llenar la oferta de servicios, el formulario socioeconómico, presentar el certificado de delincuencia y atestados.

C. Verificación de referencias: personales, laborales, legales, patrimoniales y política conflicto de intereses.

Se procederá con la verificación de las referencias que fueron suministradas por el postulante al llenar los formularios de la oferta de servicios y de información socioeconómica y la verificación de la Política de Conflicto de Interés PO-INS-CIN-001, según la cual se considera una situación generadora de conflicto de interés el estar vinculado durante el último año con alguna empresa proveedora de servicios al Banco que esté directamente relacionada con el puesto para el cual estará laborando, entre otros alcances de esa misma política.

D. Entrevista (30%)

Los postulantes que superen con éxito las etapas previas, incluida la verificación de las referencias, serán convocados a entrevista. La nota mínima de la entrevista es de 70 puntos.

E. Registro de elegibles:

Los candidatos que no resultaron seleccionados y obtuvieron una ponderación mínima de 70 puntos, pasarán a formar parte del registro de elegibles por un periodo de un año, para posiciones que tengan la misma categoría y especialidad.

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico:

Fecha límite de inscripción 07/08/2026.

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa